



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/05/2026
HASH: 422a38c2f93aee6c8f4807b9eefc79402



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

HACE SABER:

Que por resolución n.º 2026-1085 de fecha 24/04/2026 del Tercer Teniente de Alcalde, responsable del Área de Medio Ambiente, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad de “Obrador de panadería” sita en c/ Fresador, n.º 27 (número modificado, antes 25), de este municipio. Expte. n.º 4328/2025.

El expediente se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, al que se accede desde su página web <http://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/8dad6bd1-5c25-4943-930d-6af691effe75/>

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

El ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Solano Caballero.

Cód. Validación: S5LV0M61ZDZ4G00RFCCJTEX
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

